



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO

El estado en que se encuentran los maceteros de las rotondas ubicadas sobre Av. Favaloro y 32, y Av. Favaloro y 30, y

CONSIDERANDO

Que dichos elementos indican el sentido de circulación que deben realizar los automóviles.

Que el mal estado de dichas rotondas distorsiona el paisaje de la avenida Favaloro.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 69/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar las tareas
----- necesarias para la reconstrucción de los maceteros deteriorados
dispuestos en las rotondas de Avenida Favaloro y 32, y Favaloro y 30 de nuestra ciudad.----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo Antonio Bianchini- PRESIDENTE – Juan José Troya- SECRETARIO.-----